

tercera parte de la cantidad gastada para componer el puente de la acequia de Albalate.

cent^o importe de la reparacion del puente sobre la acequia de Albalate en el camino de las Boquerias, para cuya composicion fue autorizado por la Comision de Policia mural, habiendo manifestado el Sr. Soler D. Victor la certeza de este extremo y la necesidad de hacer dichas obras que se habian ordenado a los Procuradores del concejo, sin resultado, acordó el Ayuntamiento de conformidad a lo propuesto en el art^o treinta y cinco de la Ordenanza mural, el pago de la tercera parte de la expresada suma.

D. Jose Melgarejo pide se le prorogue que por tres años el arrendamiento del Contrate.

Se dió cuenta de otro escrito de D. Jose Melgarejo arrendatario del edificio Contrate en el que en atencion a las mejoras que en el mismo ha realizado, a costa de sacrificios pecuniarios, pide se le prorogue al menos por tres años, mas el contrato actual y se suspenda la subasta anunciada para el arrendamiento de dicho edificio, acordó el Ayuntamiento pase a la Comision de Propios para que con urgencia informe cuanto se le ocurra y parezca.

Los Médicos de los Distritos murales piden se les iguale el sueldo con los de la Capital.

Vista la instancia producida por los Médicos Titulares de los Distritos murales de esta Capital, en suplica de que se les conceda un sueldo igual a los del radio de la poblacion, mas una gratificacion de quinientas pesetas para gastos de carnages, acordó el Ayuntamiento, pase a la Comision de Hacienda, a los efectos que estime procedentes.

Se admite como vecinos de esta Capital a D. Fermán de Marcon.

Conforme a lo solicitado en instancia de que se dió cuenta, por D. Fermán de Marcon y Perer de Lema, Coronel de Artilleria retirado, acordó el Ayuntamiento admitirle como vecino, y que se le incluya en el padron en compania de sus cinco hijas solteras, D^a Concepcion, D^a Luisa, D^a Gertrudis,